

de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2018, que nombra a los señores Ing. Juan José González y Lic. Fernando Mangual, Director Administrativo del Instituto Nacional del Algodón y Subsecretario Técnico de la Presidencia, respectivamente

G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2018

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Ing. Juan José González, queda designado Director Administrativo del Instituto Nacional del Algodón (INDA), en sustitución del Lic. José Piña Santana.

Artículo 2.— El Lic. Fernando Mangual, queda designado Subsecretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Ing. Juan José González.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de

la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2019, que integra la Delegación que representará a la República Dominicana en la 70a. Reunión de la Conferencia Internacional que celebrará la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 6 al 27 de junio de 1984

G.O. No. 9638 del 31 de Mayo de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2019

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Delegación que representará a la República Dominicana en la 70a. Reunión de la Conferencia Internacional que celebrará la Organización Internacional de Trabajo (OIT), del 6 al 27 de junio del año en curso en Ginebra, Suiza, estará integrada por el Dr. Pedro A. Franco Badía, Secretario de Estado de Trabajo, quien la presidirá; el Dr. Tirso Mejía-Ricart, Embajador Representante Permanente de la República en la Oficina Europea de las Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales; el Dr. Manuel Bergés Coradín, Delegado Patronal y el señor Gabriel Antonio del Río Doñé, Delegado de los Trabajadores, Miembros.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Estado de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes